



INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

Conforme al mandato de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con la Ley del Sistema Nacional de Registros Públicos, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y, de la Ordenanza de creación que Regula la Estructura Administrativa y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, los Registros de la Propiedad son dependencias públicas, descentradas, con autonomía registral, administrativa, y financiera; su interrelación es con el catastro municipal; están sujetos al control, auditoria y vigilancia de la Dirección Nacional de Registros Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública.

Conforme a lo establecido en el Art. 3 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y control Social, que manifiesta "Rendición de cuentas: Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores públicos periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentara al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan."

Por consiguiente la Máxima Autoridad del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán es el Registrador(a), siendo el representante Legal de la Institución; de tal manera que en cumplimiento a lo prescrito en la Constitución de la Republica, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable, en mi calidad de Registradora Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, procedo a emitir el siguiente informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador y el Art.3 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, que manifiesta "Rendición de cuentas: Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores públicos periódicos,



oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentara al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

Somos una institución pública autónoma; adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán y a la vez formamos parte de la Dirección Nacional de Registros Públicos, brindando a la ciudadanía e Instituciones públicas y privadas, servicios registrales de calidad con seguridad jurídica inmobiliaria contribuyendo al desarrollo económico sostenible de nuestro cantón.

conformidad a la normativa vigente, presentamos la rendición de cuentas bajo un mecanismo participativo, para informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de nuestra gestión y en la administración de los recursos públicos.

2.- DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

Nombre de la Institución: REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN.

RUC: 0460033650001

Representante Legal: ABG. DORIS LORENA LÓPEZ NARVAEZ

Función: FUNCIÓN EJECUTIVA

GAD al que está vinculado: GADMT

3.- MISION, VISION, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Misión: Brindar servicios de certificación e inscripción a sus usuarios confiables y eficientes para garantizar información registral con seguridad jurídica.

Visión: Llegar hacer a mediano plazo reconocidos a nivel nacional por la mejora continua en los procesos internos y en la implementación de tecnología, que nos permita mejorar los tiempos de entrega, brindando certeza jurídica y seguridad registral fundamentados en el principio de legalidad.

Objetivos Estratégicos:

- Satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos en la entrega de servicios registrales con calidad y oportunidad.
- Fortalecer la capacidad institucional del Registro Municipal de la Propiedad organizando, optimizando y gestionando los recursos económicos.
- Impulsar el desarrollo continuo de la Institución a través de la capacitación continua de los funcionarios.



- Disponer de Talento Humano idóneo en la ejecución de los procesos registrales y administrativos a través de la capacitación continua.
- Impulsar el desarrollo tecnológico de la Institución que permita el flujo inmediato de la información registral.

4.- CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES REGISTRALES

El Registro de la Propiedad es una institución pública que se encuentra bajo el control de la Municipalidad de cada cantón con respecto a su administración y del Ejecutivo a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP), en lo referente a su funcionamiento y ámbito normativo.

Art. 18.- Naturaleza jurídica del Registro Municipal de la Propiedad.- El Registro Municipal de la Propiedad es una institución pública municipal, descentrada de la administración municipal, con autonomía registral, organizada administrativamente por las disposiciones de esta ordenanza y sujeta al control y auditoria de la Dirección Nacional de Registro de Datos públicos en lo relativo exclusivamente a la aplicación de las políticas para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública. (Ordenanza de Creación del Registro Municipal de la Propiedad)

Misión: Administrar, controlar y dirigir el funcionamiento del área operativa, mediante la correcta aplicación de los procesos y procedimientos técnicos jurídicos, con la finalidad de brindar al usuario un servicio registral eficiente, eficaz, con calidad y calidez, otorgando seguridad jurídica de los actos o contratos a inscribirse, cumpliendo con las disposiciones legales y jurídicas vigentes.

4.1.- Gestión de Inscripciones

La calificación es una actividad obligatoria para la institución registral, ya que es responsable de la seguridad jurídica de las inscripciones que realiza. El ejercicio de esta, goza de independencia absoluta, pero cabe indicar que la resolución de no inscribir que emita el Registrador a través de su Negativa, no impide al usuario acudir al Juez Civil, para que analice judicialmente su pretensión.

La calificación registral puede realizarse en un plazo de hasta quince días.

1. El Registro de la Propiedad examina de forma técnica la documentación presentada, con el fin de verificar si esta cumple con los requisitos establecidos en la Ley para convertirse en una inscripción.
2. El Registro de la Propiedad analiza jurídicamente el documento presentado, a fin de comprobar si no existen vicios o defectos.



3. Luego de los exámenes Técnico y Jurídico el registrador constata los datos del documento presentado con los libros correspondientes para que finalmente y luego de este examen, el Registrador resuelva practicar o no la inscripción.

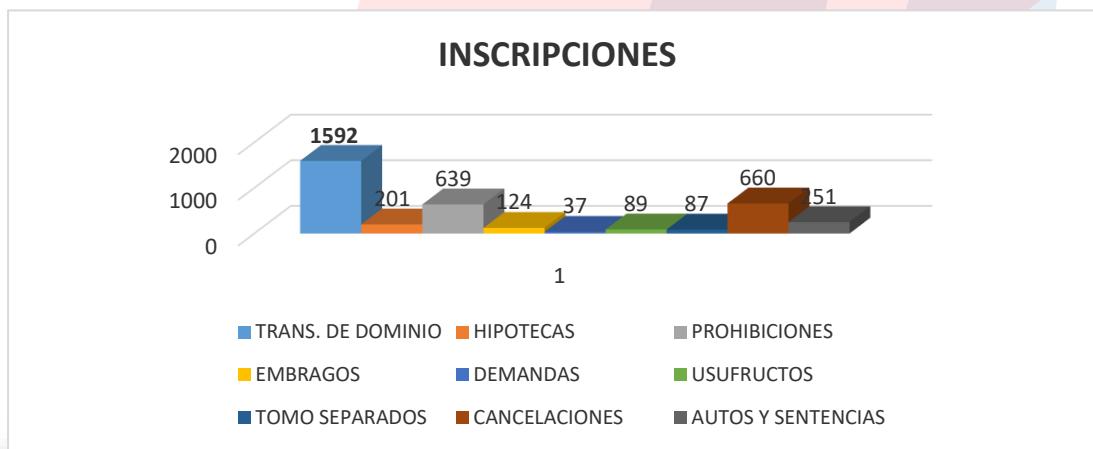


En cuanto a inscripciones de diversos actos y contratos, **se ha ejecutado un total de 3680 actos registrales**, entre Transferencias de Dominio, Hipotecas, Prohibiciones, Demandas, Embargos, Usufructos, Tomo separado, Cancelaciones, Autos y Sentencias, **con un total de 3763 usuarios atendidos** por dichos actos con **83 trámites no concluidos**.

	T.USUARIOS	
		3763
INSCRIPCIONES	TRANS. DE DOMINIO	1592
	HIPOTECAS	201
	PROHIBICIONES	639
	EMBRAGOS	124
	DEMANDAS	37
	USUFRUCTOS	89
	TOMO SEPARADOS	87
	CANCELACIONES	660
	AUTOS Y SENTENCIAS	251
	TOTAL	3680
	NO CONCLUIDOS	83



Durante el año 2024, el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán en referencia de los servicios de inscripción mas solicitados por los usuarios se encuentran las Transferencias de Dominio, Cancelaciones y Prohibiciones.



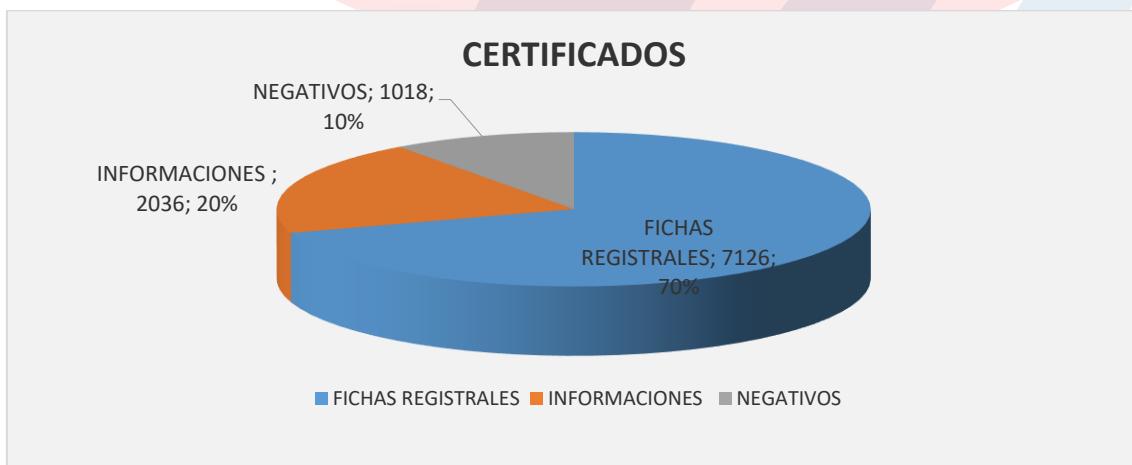
4.2.- Gestión de Certificaciones

En cuanto a certificados e informes, durante el año 2024 se otorgó un **total de 10180 certificaciones**, de conformidad con el siguiente detalle:

La calificación registral es un examen que realiza el Registro de la Propiedad respecto de la solicitud de inscripción, a la escritura pública o el acto a partir del correspondiente asiento en el libro denominado Repertorio.

<u>CERTIFICACIONES</u>	T.USUARIOS	
	FICHAS REGISTRALES	7126
	INFORMACIONES	2036
	NEGATIVOS	1018
	TOTAL	10180

En cuanto a certificados e informes, durante el año 2024 se otorgó un total de 10180 certificaciones, con un 70% el servicio más solicitado en la Gestión de Certificación por parte de los usuarios del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán es las Fichas Registrales, de conformidad con el siguiente detalle:



Los datos y cuadros anteriormente indicados reflejan la actividad registral del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán durante el año 2024.

4.3.- Gestión de Archivo

4.3.1.- Digitación de Libros

Durante el año 2024 se realizó el **ingreso de datos masivo de los libros que corresponden a los años 1920 hasta 1900**, proceso que se ha desarrollado entre el mes de enero a diciembre del 2024, con la finalidad de cumplir con las resoluciones emitidas por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y las normas actuales que determinan el manejo y la simplificación de los trámites administrativos.

4.3.2.- Empastado de Libros

Se ha dado cumplimiento con la Normativa en el empastado de los libros que corresponden al trabajo semanal entre enero y diciembre del 2024, según el siguiente detalle:

LIBRO	INSCRIPCIONES	TOMOS	FOLIOS
Actos Administrativos	52	2	572
Actos y Objetos Mercantiles	7	1	282
Arrendamiento Mercantil	1	1	43
Autos y Sentencias	250	1	268
Cancelaciones	660	2	672
Cancelaciones Mercantil	2	1	12
Compraventa con Reserva de Dominio	2	1	105
Convenios	6	1	53
Demandas	37	1	403
Disposiciones Judiciales y Administrativas	39	1	147



Embargos	124	1	127
Hipotecas y Gravámenes	201	1	216
Interdicciones y Prohibiciones	639	2	653
Negativas	1	1	115
Organizaciones Religiosas	1	1	6
Prenda Industrial	2	1	3
Propiedades	1592	4	1698
Sociedades Civiles y Comerciales	64	2	576
Sujetos Mercantiles	173	3	1372
Tomos Separados	87	3	1089
TOTAL	3940	31	8412

5.- ASESORIA JURIDICA

Misión: Proporcionar patrocinio y asesoría jurídica en procesos administrativos y judiciales de la Institución, Asesorar a las autoridades de las diversas unidades del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, en temas de derecho registral como en derecho laboral, civil, etc. Solicitados al interior de la institución.

En cumplimiento de las funciones de Gestión de Asesoría Jurídica, además de llevar a cabo las comparecencias y diligencias concernientes a los procesos judiciales en los cuales la entidad registral está involucrada, respecto del trabajo administrativo y de inscripciones de este departamento, se desprende el siguiente resultado:

CONCEPTO	CANTIDAD
Resoluciones administrativas	2
Criterios Jurídicos	8
Contratos	36
Informes Oficiales a Entidades del Estado	294
Negativas de Inscripción de Prohibición	2
TOTAL	342

6.- TALENTO HUMANO

Misión: Administrar, gestionar y controlar el desarrollo de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional mediante la profesionalización eficiente y eficaz del talento humano, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, y asegurar una calidad del servicio, en el ámbito de sus



atribuciones y competencias.

El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, entidad que brinda servicios de inscripción y certificación de bienes inmuebles, ejecuta sus labores durante el ejercicio fiscal 2024 con un total de 37 servidores que se detalla a continuación:

- Nombramiento Permanente 7
- Nombramiento Provisional 10
- Servicios Ocasionales 17
- Contrato Indefinido 3

La mayor parte de los servidores públicos desarrollan sus funciones en la Unidad Operativa de procesos Registrales en la Gestión de Inscripción, Certificación y Archivo, así como en la Unidad Administrativa Financiera, en la Gestión Financiera, Administrativa y Tecnologías.

6.1.- Participación de funcionarios en eventos nacionales.

Seminario Regional en Materia Registral de la Propiedad-Mercantil y Sistema Nacional de Registros Públicos

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el 30 de agosto del 2024, la Máxima Autoridad junto a una delegación de funcionarios del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán participo en el "Primer Seminario Regional en Materia Registral de la Propiedad-Mercantil y Sistema Nacional de Registros Públicos" desarrollado en el centro de convenciones "Fernando Rielo" de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, en horario de 09:00 a 16:00.





Temas tratados

- Aspectos importantes a considerar en los trámites societarios desde la perspectiva registral.
- Análisis jurídico de la reincorporación del fideicomiso mercantil automotriz frente al contrato de Compraventa de Reserva de Dominio y Prenda Industrial.
- Contratos mercantiles sujetos a inscripción en el Registro Mercantil de conformidad con el Código de Comercio.
- Responsabilidad de los Registradores en la protección de datos personales y Transformación Digital.
- Verificación y validación de Remanente.
- Inscripción del ámbito de las Sucesiones.

Foro Nacional de Registros 2024

El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán estuvo presente mediante una delegación encabezada por la Máxima Autoridad, participando de manera activa en el Foro Nacional de Registros 2024, que fue convocado por la Dirección Nacional de Registros Públicos del Ecuador, junto con el Registro de la Propiedad de Cuenca y desarrollado en el Salón de la Ciudad de la ciudad de Cuenca, los días 12 y 13 de diciembre del 2024.





FORO NACIONAL DE REGISTROS 2024	
Temas tratados	Productos Alcanzados
Derecho Administrativo, defensa a registros de la propiedad	
La preservación de la historia jurídica a través del cuidado de los libros registrales	A) Intercambio de experiencias y conocimientos en materia registral, con el fin de fortalecer la gestión institucional.
Transformación digital	B) Implementación de mejores prácticas en cuanto a la Transformación Digital en los Registros a través del SINE
Los tributos y sus clases, el régimen de los impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras en el Ecuador	
Debate sobre recursos de apelación por parte de los registros de la propiedad	

7.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Misión: Diseñar, planificar, y normar la administración de los recursos económicos y financieros con eficiencia y transparencia, proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos y metas institucionales.

7.1.- Procesos de contratación Pública

De acuerdo a lo que estipula el Estatuto Organizacional por procesos del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, reformado en septiembre del 2024, entre las atribuciones y responsabilidades de la unidad están la elaboración del Plan Anual de contratación PAC, por lo que se ejecutó los siguientes procesos de contratación pública para la adquisición de bienes y servicios a través del Sistema Nacional de Contratación pública detallados a continuación:



TIPO	CANTIDAD	MONTO
INFIMA CUANTIA	21	\$ 8.133.25
CATALOGO ELECTRONICO	100	\$ 28.346.86
BIENES Y SERVICIOS UNICOS/PROVEEDOR UNICO	1	\$ 6.000,00
PROCEDIMIENTOS /ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	1	\$ 21.600,00
TOTAL		\$ 65.794.66

7.1.1.- Procesos Destacados

A. CONTRATO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE

Con la finalidad de mantener un servicio óptimo y brindar una atención ciudadana oportuna se realizó la renovación del CONTRATO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (Edificio de 4 plantas, con un área de 791,77m²) para el funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán.

El 30 de septiembre Mediante Proceso de Contratación Régimen Especial con No. ARBI-RMPT-2024-00002 se procedió a la contratación del arrendamiento del Bien Inmueble ubicado en la calle Antisana y Av. Universitaria, de Propiedad del Señor Pablo Edgar Becerra Enríquez.



B. ADQUISICION DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS

La institución realizo el proceso de "Adquisición de mobiliario para las oficinas del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán" en 2024 mediante Catalogo Electrónico tipo Ínfima Cuantía, con el fin de dotar a las instalaciones nuevas con

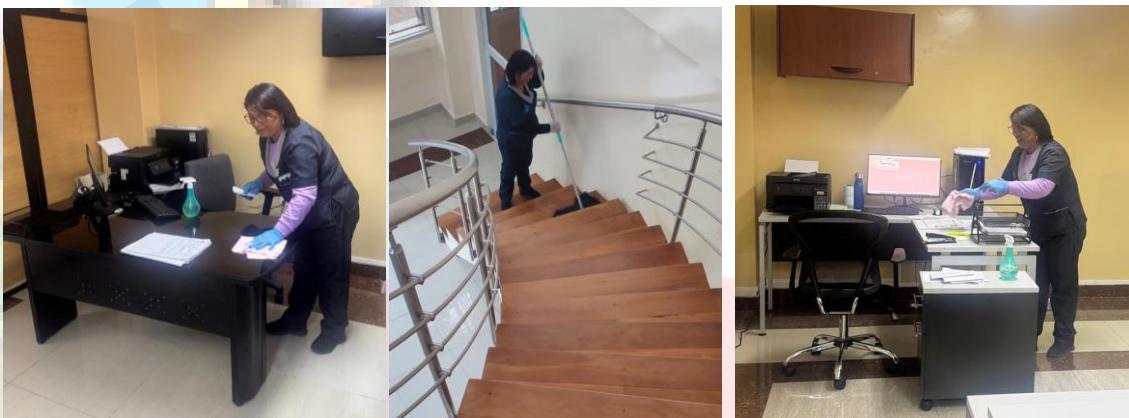


mobiliarios para la comodidad y óptimo desarrollo de las actividades, así como la implementación de equipos informáticos que fueron dotados a los servidores para un mejor servicio.



C. SERVICIO DE LIMPIEZA

En el mes de Enero del año 2024 se realizó el proceso de Adquisición del servicio de limpieza de interiores y exteriores Tipo I, por una cobertura total de 600m², para las instalaciones del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, mediante catalogo electrónico con orden de compra CE-20240002552286, adjudicando de esta manera a la Sra. Erazo Pozo Victoria del Carmen durante el periodo de 12 meses, esto con la finalidad de contar con las instalaciones limpias y ordenadas para el normal desarrollo de actividades.



7.2.- Gestión Financiera

La Gestión Financiera de la unidad, está enfocada en administrar y gestionar conjuntamente con la máxima Autoridad, los recursos financieros generados por la prestación de servicios registrales a los usuarios, de acuerdo a la normativa que para ello



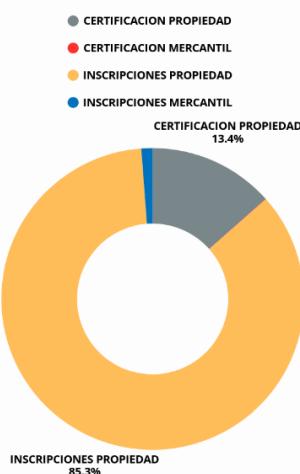
proceda y de esta manera generar información financiera oportuna y transparente, para lo toma de decisiones internas, así como la entrega de información financiera a los entes de control correspondientes para su verificación.

Por lo expuesto a continuación se detalla un resumen de los Ingresos y gastos de la Institución en el año 2024.

7.2.1- Ingresos

Ingresos por Procesos. - como se pude apreciar en el cuadro adjunto, la inscripción de actos y contratos es la mayor fuente de ingresos para el registro Municipal de la Propiedad con el 85.32% del total de la Recaudación, en tanto que los ingresos por concepto de emisión de certificaciones representa el 13.45% del total.

El ingreso por concepto de inscripciones y certificaciones en el Registro Mercantil representa el 1.23%, lo que indica una baja actividad mercantil en el Cantón.



La fuente de ingresos de los Servicios Registrales está en función de los dos procesos que el Registro de la Propiedad por su naturaleza tiene, que son los de Certificación e Inscripción de actos y contratos, y el detalle de los mismos es el siguiente:

7.2.1.1- Recaudación por servicios registrales de certificación.

TIPO DE CERTIFICADO	CANT	VALOR COBRADO	DESCUENTO/ DEVOLUCIONES	TOTAL RECAUDACION
CERTIFICADO DE PROPIEDAD FICHA REGISTRAL	7,595.00	113,920.00	7,439.47	106,480.53



CERTIFICADOS INFORMATIVOS	1,856.00	18,520.00	280.00	18,240.00
CERTIFICADOS NEGATIVOS	579.00	2,895.00	42.50	2,852.50
CERTIFICADOS RELIGIOSOS	1.00	15.00	0.00	15.00
RAZON DE INSCRIPCION	155.00	775.00	45.00	730.00
Total=	\$10,186.00	\$136,125.00	\$7,806.97	\$128,318.03

REGISTRO MERCANTIL

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	V.COBRADO	DSCTO	VALOR TO
CERTIFICACION DE GRAVAMENES DE MUEBLES MERCANTIL	5.00	55.00	5.50	49.50
CERTIFICACION MERCANTIL	28.00	308.00	11.00	297.00
CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTOS MERCANTIL	5.00	55.00	0.00	55.00
RAZON DE INSCRIPCION MERCANTIL	2.00	10.00	0.00	10.00
	40.00	428.00	16.50	411.50

VALOR TOTAL RECAUDADO POR INGRESO DE TRAMITES DE CERTIFICACION	\$10.226,00	\$136.553,00	\$7.823,47	\$128.729,53
--	-------------	--------------	------------	--------------

En el cuadro adjunto podemos observar , que el total de ingresos por la recaudación proveniente de solicitudes de emisión de certificados fue de **\$136.553** , de los cuales se otorgó descuentos por tercera edad / discapacidad y devoluciones por notas de crédito emitidas de certificados observados en la unidad de inscripción y Certificación , por el valor de **\$7.823.47**, conforme lo establece la ordenanza que regula el cobro de tasas arancelarias del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán en su Art. 10 , quedando un valor recaudado por emisión de Certificaciones de **\$128.729.53**.

7.2.1.2- Recaudación por servicios registrales de inscripción de actos y contratos.

ACTO	CANT	VALOR COBRADO	DESCUNTO/ DEVOLUCIONES	TOTAL RECAUDACION
ACLARATORIA	10.00	3,850.20	0.00	3,850.20
ACLARATORIA DE COMPRA VENTA	1.00	224.57	0.00	224.57



ACLARATORIA DE POSEACION EFECTIVA	4.00	160.00	26.68	133.32
ADJUDICACION	22.00	9,528.88	247.36	9,281.52
ADJUDICACION 2	2.00	724.90	0.00	724.90
ADJUDICACION DE REMATE JUDICIAL	8.00	4,001.15	168.23	3,832.92
AMPLIATORIA DE HIPOTECA	1.00	611.72	0.00	611.72
CANCELACION DE ACLARATORIA	2.00	20.00	5.00	15.00
CANCELACION DE AMPLIATORIA	5.00	50.00	10.00	40.00
CANCELACION DE DEMANDA	33.00	660.00	10.00	650.00
CANCELACION DE EMBARGO	65.00	1,300.00	55.00	1,245.00
CANCELACION DE HIPOTECA	295.00	2,960.00	215.00	2,745.00
CANCELACION DE INSOLVENCIA	1.00	20.00	0.00	20.00
CANCELACION DE INTERDICCION	5.00	100.00	0.00	100.00
CANCELACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	33.00	640.00	0.00	640.00
CANCELACION DE PROHIBICION	140.00	2,800.00	110.00	2,690.00
CANCELACION DE PROHIBICION JUDICIAL DE ENAGENAR	48.00	960.00	50.00	910.00
CANCELACION DE PROHIBICION MUNICIPAL	10.00	200.00	10.00	190.00
CANCELACION DE USUFRUCTO	44.00	440.00	40.00	400.00
COMPRA VENTA	1,079.00	401,032.39	15,403.56	385,628.83
COMPRA VENTA 2	41.00	10,488.37	452.35	10,036.02
COMPRA VENTA 3	8.00	1,845.06	0.00	1,845.06
COMPRA VENTA 4	4.00	780.00	0.00	780.00
COMPRA VENTA DE ACCIONES	67.00	18,865.41	863.97	18,001.44
COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS	80.00	20,115.03	818.93	19,296.10
COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS 2	7.00	483.60	51.75	431.85
CONSTITUCION DE HIPOTECA	185.00	117,796.22	5,620.50	112,175.72
CONSTITUCION DE HIPOTECA 1	11.00	4,668.16	317.51	4,350.65
CONSTITUCION DE HIPOTECA 2	2.00	878.05	191.42	686.63
CONSTITUCION DE USUFRUCTO	2.00	20.00	0.00	20.00
CONTRATO DE ANTICRESIS	1.00	235.00	0.00	235.00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4.00	2,324.88	0.00	2,324.88
CONVENIO DE PROYECTO SOCIO BOSQUE	6.00	30.00	7.50	22.50



DEMANDAS	3.00	60.00	0.00	60.00
DIRECTIVA ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1.00	5.00	0.00	5.00
DISOLUCION CONYUGAL	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACION	138.00	61,790.98	2,380.80	59,410.18
DONACION 2	3.00	1,018.39	0.00	1,018.39
DONACION 3	1.00	200.00	0.00	200.00
DONACION 4	1.00	200.20	0.00	200.20
EMBARGOS	53.00	1,060.00	0.00	1,060.00
INSCRIPCION DE DEMANDAS	34.00	680.00	20.00	660.00
INSCRIPCION DE DIFERENCIAS	8.00	160.00	20.00	140.00
INSCRIPCION DE EMBARGOS	59.00	1,180.00	0.00	1,180.00
INSCRIPCION DE EXEDENTES	29.00	4,840.66	534.23	4,306.43
INSCRIPCION DE INSOLVENCIA	2.00	40.00	0.00	40.00
INSCRIPCION DE PATRIMONIO FAMILIAR	2.00	40.00	0.00	40.00
INSCRIPCION DE PLANOS	31.00	23,091.12	1,034.50	22,056.62
INSCRIPCION DE PLANOS 2	6.00	1,800.47	0.00	1,800.47
INSCRIPCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOM	2.00	475.82	0.00	475.82
INSCRIPCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL 3	24.00	22,183.87	6,969.39	15,214.48
INSCRIPCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL 4	5.00	3,032.39	0.00	3,032.39
INSCRIPCION DE RESOLUCION	3.00	60.00	20.00	40.00
INSCRIPCION DE RESOLUCION DE EXCEDENTES	2.00	253.52	0.00	253.52
INSCRIPCION DE SENTENCIAS	2.00	40.00	0.00	40.00
INSCRIPCION DE TESTAMENTOS	3.00	150.00	25.00	125.00
INSCRIPCION DE USUFRUCTO	77.00	770.00	40.00	730.00
INSCRIPCION DECLATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	9.00	14,484.27	2,104.87	12,379.40
INSCRIPCION PROPIEDAD HORIZONTAL	3.00	1,903.93	0.00	1,903.93
INTERDICCION	36.00	720.00	20.00	700.00
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1.00	150.00	0.00	150.00
MARGINACION	46.00	230.00	25.87	204.13
NULIDAD DE ADJUDICACION	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICION	21.00	38,620.47	392.72	38,227.75



PERMUTA	1.00	516.46	258.23	258.23
POSESION EFECTIVA	242.00	9,675.00	248.27	9,426.73
PROHIBICION JUDICIAL DE ENAGENAR	341.00	6,820.00	0.00	6,820.00
PROHIBICIONES JUDICIALES DE ENAGENAR	11.00	220.00	0.00	220.00
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS	1.00	4,352.99	2,176.50	2,176.49
PROTOCOLIZACION DE PLANOS	32.00	18,846.88	4,493.71	14,353.17
RECTIFICACION	2.00	255.46	0.00	255.46
RENUNCIA DE GANANCIALES	28.00	11,128.83	131.91	10,996.92
RENUNCIA DE GANANCIALES 2	2.00	618.58	0.00	618.58
REPUDIO DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES HEREDITA	4.00	20.00	0.00	20.00
RESCILIACION DE COMPRA VENTA	1.00	2,600.69	0.00	2,600.69
RESERVA DE USFRUCTO	2.00	20.00	0.00	20.00
SECUESTRO	1.00	20.00	0.00	20.00
SENTENCIAS	1.00	20.00	0.00	20.00
SERVIDUMBRE DE TRANSITO	1.00	20.00	0.00	20.00
SUBROGACION DE HIPOTECA	4.00	2,392.32	0.00	2,392.32
UNIFICACION DE LOTES	24.00	17,434.10	2,954.17	14,479.93
Total	\$3,529.00	\$863,015.99	\$48,524.93	\$814,491.06

Registro Mercantil

ACTO /CONTRATO	CANTIDAD	V.COBRADO	DSCTO	VALOR TOTAL
ACLARATORIA MERCANTIL	1.00	25.00	0.00	25.00
AUMENTO DE CAPITAL	3.00	400.00	0.00	400.00
CAMBIO DE DENOMINACION	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIO DE DOMICILIO	1.00	25.00	0.00	25.00
CANCELACION DE PRENDA	2.00	50.00	0.00	50.00
CESION DE ACCIONES	1.00	35.00	0.00	35.00
CESION DE DERECHOS	7.00	1,897.47	290.50	1,606.97
CESION DE PARTICIPACIONES	21.00	939.17	12.70	926.47
CIERRE DE AGENCIA O SUCURSAL MERCANTIL	1.00	25.00	0.00	25.00
COMPRA VENTA CON RESERVA DE DOMINIO MERCANTIL	1.00	162.50	0.00	162.50
CONSTITUCION DE COMPAÑIA	4.00	993.62	0.00	993.62



CONSTITUCION DE SOCIEDAD CIVIL	7.00	221.10	0.00	221.10
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	1.00	590.00	0.00	590.00
CONTRATO O DOCUMENTOS DE ACTO SOCIETARIO MERCANTIL	2.00	61.20	0.00	61.20
DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL	1.00	25.00	0.00	25.00
DONACION (MERCANTIL)	1.00	661.06	0.00	661.06
LIQUIDACION DE COMPAÑIA	1.00	25.00	0.00	25.00
MARGINACIONES	1.00	11.00	0.00	11.00
MODIFICATORIA MERCANTIL	1.00	25.00	0.00	25.00
NOMBREMIENTO MERCANTIL	198.00	4,950.00	0.00	4,950.00
POSESION EFECTIVA MERCANTIL	1.00	25.00	0.00	25.00
PREnda INDUSTRIAL	1.00	243.08	0.00	243.08
REACTIVACION DE COMPAÑIA	1.00	25.00	0.00	25.00
REFORMA DE ESTATUTOS	7.00	175.00	0.00	175.00
RENUNCIA DE GANANCIALES MERCANTIL	1.00	109.25	0.00	109.25
Total	\$266.00	\$11,699.45	\$303.20	\$11,396.25

VALOR TOTAL RECAUDADO POR INGRESO DE TRAMITES DE INSCRIPCION	\$3795	\$874,715.44	\$48,828.13	\$825,887.31
--	--------	--------------	-------------	--------------

En lo referente a los ingresos provenientes de la recaudación por inscripción de actos y contratos en el año 2024 , fue de **\$ 874,715.44** , de los cuales se realizaron descuento por tercera edad y/o discapacidad, establecido en el Art.10 del ordenanza que regula el cobro de las tasas arancelarias del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán; y se emitieron notas de crédito por notas devolutivas emitidas en la unidad de inscripción, conforme lo determina el Art. 2.- Emisión de la Nota Devolutiva de la NORMA QUE REGULA LA EMISIÓN DE NOTAS DEVOLUTIVAS de la Dinarp , por un valor de **48,428.13** , dando un ingreso real de **\$825,887.31**.

7.2.1.3.- Estructura de los Ingresos por Procesos

En el año 2024, se obtuvo una Recaudación neta de ingresos por Tasas de Servicios por un valor de **\$954.616,84** lo cual representa una ligera baja frente a lo recaudado en el año 2023.



INGRESOS 2024			
PROPIEDAD		MERCANTIL	
INSCRIPCIONES	CERTIFICADOS	INSCRIPCIONES	CERTIFICADOS
\$814,491.06	\$128,318.03	\$11,396.25	\$411.50

En el cuadro podemos observar que la principal fuente de ingresos, para el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, son las inscripciones de actos y contratos que Porcentualmente del total de los ingresos provenientes de la recaudación es del 85.32%

7.2.2.- Egresos

Los gastos ejecutados en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán en el año 2024, tuvieron la siguiente estructura, de acuerdo a la naturaleza del gasto, y su ejecución:

ESTRUCTURA DEL GASTO					
Código	Partida	Codificado	EJECUTADO	%	
51	GASTOS EN PERSONAL	572,300.00	487,949.66	85.26	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	136,900.00	66,738.07	48.75	
57	OTROS GASTOS	7,100.00	1,390.66	19.59	
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368,500.00	316,848.13	85.98	
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	30,000.00	20,604.62	68.68	
			\$1,114,800.00	\$893,531.14	80.15%

7.2.2.1- Presupuesto Institucional

7.2.2.1.1 Cédula Presupuestaria de Ingresos

Código	Partida	Asignación		Devengado		Recaudado	
		Inicial	Reformas	Codificado	Período	Acumulado	Período
1102 SOBRE LA PROPIEDAD		915,000.00	60,300.00	975,300.00	974,540.33	974,540.33	974,540.33
110203.000.0 A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA		900,000.00	60,000.00	960,000.00	959,301.50	959,301.50	959,301.50
110203.001.0 A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERC.		15,000.00	300	15,300.00	15,238.83	15,238.83	15,238.83
1904 OTROS NO OPERACIONALES		4,164.65	0	4,164.65	866.88	866.88	866.88
190499.000.0 OTROS NO ESPECIFICADOS		4,164.65	0	4,164.65	866.88	866.88	866.88
3701 SALDOS EN CAJA Y BANCOS		145,835.35	0	145,835.35	0	0	0
370102.000.0 DE FONDOS DE AUTOGESTION		145,835.35	0	145,835.35	0	0	0
3801 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		500,000.00	-500,000.00	0	0	0	0
380101.000.0 CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIO		500,000.00	-500,000.00	0	0	0	0
Totales=>		1,565,000.00	-439,700.00	1,125,300.00	975,407.21	975,407.21	975,407.21



7.2.2.1.2 Cédula Presupuestaria de Gastos

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Periodo	Comp Acumulado	Saldo Asig Dev	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Asig Dev2	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
O SIN PROGRAMA	1,565,000.00	-439,700.00	1,125,300.00	914,067.67	211,232.33	913,890.47	913,890.47	211,232.33	893,531.14	893,531.14	211,232.33	211,232.33	211,232.33	211,409.53
O SIN PROGRAMA	1,565,000.00	-439,700.00	1,125,300.00	914,067.67	211,232.33	913,890.47	913,890.47	211,232.33	893,531.14	893,531.14	211,232.33	211,232.33	211,232.33	211,409.53
01 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,565,000.00	-439,700.00	1,125,300.00	914,067.67	211,232.33	913,890.47	913,890.47	211,232.33	893,531.14	893,531.14	211,232.33	211,232.33	211,232.33	211,409.53
01 GESTION ADMINISTRATIVA	1,565,000.00	-439,700.00	1,125,300.00	914,067.67	211,232.33	913,890.47	913,890.47	211,232.33	893,531.14	893,531.14	211,232.33	211,232.33	211,232.33	211,409.53
5101 REMUNERACIONES BASICAS	370,000.00	64,000.00	434,000.00	385,634.24	48,365.76	385,634.24	385,634.24	48,365.76	385,601.89	385,601.89	48,398.11	378,842.29	48,365.76	48,398.11
00.00.01.01.1REMUNERACIONES UNIFICADAS	350,000.00	84,000.00	434,000.00	385,634.24	48,365.76	385,634.24	385,634.24	48,365.76	385,601.89	385,601.89	48,398.11	378,842.29	48,365.76	48,398.11
00.00.01.01.5SALARIOS UNIFICADOS	20,000.00	-20,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	51,000.00	1,300.00	52,300.00	46,586.91	46,586.91	5,713.09	46,586.91	5,713.09	46,586.91	46,586.91	5,713.09	46,586.91	5,713.09	5,713.09
00.00.01.01.5.1SEGIMOTERCER SUELDO	36,000.00	800	36,800.00	31,658.79	31,658.79	5,141.21	31,658.79	5,141.21	31,658.79	31,658.79	5,141.21	31,658.79	5,141.21	5,141.21
00.00.01.01.5.1.1DECIMOCUARTO SUELDO	15,000.00	500	15,500.00	14,928.12	14,928.12	571.88	14,928.12	571.88	14,928.12	14,928.12	571.88	14,928.12	571.88	571.88
5106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOC	61,000.00	15,000.00	76,000.00	62,554.79	13,445.21	62,554.79	13,445.21	62,554.79	13,445.21	62,554.79	13,445.21	62,554.79	13,445.21	13,445.21
00.00.01.01.5.2APORTE PATRONAL	43,000.00	10,000.00	53,000.00	44,600.49	44,600.49	8,399.51	44,600.49	8,399.51	44,600.49	44,600.49	8,399.51	44,600.49	8,399.51	8,399.51
00.00.01.01.5.2.1FONDO DE RESERVA	18,000.00	5,000.00	23,000.00	17,954.30	17,954.30	5,045.70	17,954.30	5,045.70	17,954.30	17,954.30	5,045.70	17,954.30	5,045.70	5,045.70
5107 INDENIZACIONES	30,000.00	-20,000.00	10,000.00	4,984.26	4,984.26	5,015.74	4,984.26	5,015.74	4,984.26	4,984.26	5,015.74	4,984.26	5,015.74	5,015.74
00.00.01.01.5.3COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZ	10,000.00	0	10,000.00	4,984.26	4,984.26	5,015.74	4,984.26	5,015.74	4,984.26	4,984.26	5,015.74	4,984.26	5,015.74	5,015.74
00.00.01.01.5.4OTRA INDENIZACIONES LABORALES	20,000.00	-20,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5301 SERVICIOS BASICOS	8,000.00	0	8,000.00	4,945.24	4,945.24	3,054.76	4,945.24	3,054.76	4,945.24	4,945.24	3,054.76	4,945.24	3,054.76	3,054.76
00.00.01.01.5.5AGUA POTABLE	1,000.00	0	1,000.00	876.41	876.41	123.59	876.41	123.59	876.41	876.41	123.59	876.41	123.59	123.59
00.00.01.01.5.6ENERGIA ELECTRICA	4,000.00	0	4,000.00	1,602.66	1,602.66	2,397.34	1,602.66	2,397.34	1,602.66	1,602.66	2,397.34	1,602.66	2,397.34	2,397.34
00.00.01.01.5.7TELECOMUNICACIONES	2,500.00	0	2,500.00	1,966.17	1,966.17	1,966.16	1,966.17	1,966.16	1,966.17	1,966.16	1,966.16	1,966.17	1,966.16	1,966.16
00.00.01.01.5.8SERVICIO DE CORREO	500	0	500	500	500	0	500	0	500	0	496.99	496.99	0	0
5302 SERVICIOS GENERALES	33,100.00	0	33,100.00	16,840.51	16,840.51	16,259.49	16,795.51	16,795.51	16,795.51	16,795.51	16,304.49	15,765.69	15,765.69	16,259.49
00.00.01.01.5.9ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
00.00.01.01.5.10IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	3,500.00	5,000.00	8,500.00	7,363.50	7,363.50	1,136.50	7,363.50	1,136.50	7,363.50	7,363.50	7,328.34	7,328.34	1,136.50	1,136.50
00.00.01.01.5.11ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	500	0	500	407.25	407.25	92.75	407.25	92.75	407.25	407.25	407.25	92.75	92.75	92.75
00.00.01.01.5.12EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	15,000.00	-5,000.00	10,000.00	0	0	10,000.00	0	0	0	0	10,000.00	0	0	10,000.00
00.00.01.01.5.13DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	0	1,000.00	90	90	910	45	45	45	955	40.18	40.18	910	955
00.00.01.01.5.14SERVICIO DE ASEO	12,000.00	0	12,000.00	8,924.88	8,924.88	3,075.12	8,924.88	3,075.12	8,924.88	8,924.88	7,935.04	7,935.04	3,075.12	3,075.12
00.00.01.01.5.15PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USANDO OTRI	500	0	500	0	0	500	0	0	0	500	0	0	500	500
00.00.01.01.5.16SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS I	300	0	300	54.88	54.88	245.12	54.88	245.12	54.88	54.88	245.12	54.88	245.12	245.12
00.00.01.01.5.17OTROS SERVICIOS GENERALES	200	0	200	0	0	200	0	0	0	200	0	0	200	200
5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SU	7,500.00	0	7,500.00	1,392.81	1,392.81	6,107.19	1,392.81	6,107.19	1,392.81	1,392.81	6,107.19	1,392.81	6,107.19	6,107.19
00.00.01.01.5.18PASAJES AL INTERIOR	2,000.00	0	2,000.00	899.21	899.21	1,100.79	899.21	1,100.79	899.21	899.21	1,100.79	899.21	1,100.79	1,100.79
00.00.01.01.5.19PASAJES AL EXTERIOR	1,500.00	0	1,500.00	0	0	1,500.00	0	0	0	1,500.00	0	0	1,500.00	1,500.00
00.00.01.01.5.20VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00	0	3,000.00	493.6	493.6	2,506.40	493.6	2,506.40	493.6	493.6	2,506.40	493.6	2,506.40	2,506.40
00.00.01.01.5.21VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,000.00	0	1,000.00	0	0	1,000.00	0	0	0	1,000.00	0	0	1,000.00	1,000.00
5304 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARAC	21,000.00	-5,000.00	16,000.00	4,832.01	4,832.01	11,167.99	4,832.01	11,167.99	4,832.01	4,832.01	4,776.48	4,776.48	11,167.99	11,167.99
00.00.01.01.5.22EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	4,125.51	4,125.51	874.49	4,125.51	874.49	4,125.51	4,125.51	874.49	4,125.51	874.49	874.49
00.00.01.01.5.23MOBILIARIOS	10,000.00	0	10,000.00	465	465	9,535.00	465	9,535.00	465	9,535.00	440.97	440.97	9,535.00	9,535.00
00.00.01.01.5.24VEHICULOS	1,000.00	0	1,000.00	241.5	241.5	758.5	241.5	758.5	241.5	758.5	210	210	758.5	758.5
5305 ARRENDAMIENTOS DE BIENES	20,000.00	5,000.00	25,000.00	24,678.00	24,678.00	322	24,678.00	322	24,678.00	322	21,690.00	322	21,690.00	322
00.00.01.01.5.25EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	20,000.00	5,000.00	25,000.00	24,678.00	24,678.00	322	24,678.00	322	24,678.00	322	21,690.00	322	21,690.00	322
5306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGA	10,000.00	0	10,000.00	819.7	819.7	9,180.30	819.7	9,180.30	819.7	9,180.30	763	763	9,180.30	9,180.30
00.00.01.01.5.26CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION	3,000.00	0	3,000.00	0	0	3,000.00	0	0	0	3,000.00	0	0	3,000.00	3,000.00
00.00.01.01.5.27CAPTACION A SERVIDORES PUBLICOS	4,000.00	0	4,000.00	819.7	819.7	3,180.30	819.7	3,180.30	819.7	3,180.30	763	763	3,180.30	3,180.30
5307 GASTOS EN INFORMATICA	23,000.00	0	23,000.00	11,394.53	11,394.53	11,605.47	11,394.53	11,605.47	11,394.53	11,394.53	10,361.72	10,361.72	11,605.47	11,605.47
00.00.01.01.5.28DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	10,000.00	0	10,000.00	6,855.00	6,855.00	3,145.00	6,855.00	3,145.00	6,855.00	6,855.00	3,145.00	5,922.52	3,145.00	3,145.00
00.00.01.01.5.29ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PA	8,000.00	0	8,000.00	932.09	932.09	7,067.91	932.09	7,067.91	932.09	932.09	7,067.91	931.76	7,067.91	7,067.91
00.00.01.01.5.30MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPC	5,000.00	0	5,000.00	3,607.44	3,607.44	1,392.56	3,607.44	1,392.56	3,607.44	3,607.44	3,507.44	3,507.44	1,392.56	1,392.56
5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	13,500.00	0	13,500.00	7,682.57	7,682.57	5,817.43	7,682.57	5,817.43	7,682.57	7,682.57	5,817.44	7,145.97	5,817.43	5,817.44
00.00.01.01.5.31VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTE	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	999.81	999.81	2,000.19	999.81	2,000.19	999.81	999.81	2,000.19	854.19	854.19	2,000.19
00.00.01.01.5.32COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00	0	1,000.00	921.85	921.85	78.15	921.84	78.15	921.84	921.84	78.15	921.84	78.15	78.15
00.00.01.01.5.33MATERIALES DE OFICINA	3,000.00	3,000.00	6,000.00	5,006.09	5,006.09	993.91	5,006.09	993.91	5,006.09	5,006.09	4,646.05	4,646.05	993.91	993.91
00.00.01.01.5.34MATERIALES DE ASEO	2,000.00	0	2,000.00	473.86	473.86	1,526.14	473.86	1,526.14	473.86	473.86	469.48	469.48	1,526.14	1,526.14
00.00.01.01.5.35REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00	0	1,500.00</td											



7.2.3.- Remanente 2024

En aplicación de la Normativa vigente para la transferencia de remanentes de los servicios registrales correspondientes al periodo fiscal 2024, **fue entregado al GAD MUNICIPAL DE TULCAN 304,045.39 USD.**

En concordancia al Art.33 de la Ordenanza de creación organización administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad establece que el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán se financiará con el cobro de los aranceles por los servicios de registro y el Remanente pasará a formar parte del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán. En tal sentido se realizaron las siguientes transferencias:

REMANENTES GAD MUNICIPAL TULCÁN		
MES	VALOR	CONCEPTO
ENERO	\$39045.39	REMANENTE MES DE DICIEMBRE 2023
FEBRERO	\$20000.00	REMANENTE MES DE ENERO 2024
MARZO	\$20000.00	REMANENTE MES DE FEBRERO 2024
ABRIL	\$30000.00	REMANENTE MES DE MARZO 2024
MAYO	\$27000.00	REMANENTE MES DE ABRIL 2024
JUNIO	\$25000.00	REMANENTE MES DE MAYO 2024
JULIO	\$22000.00	REMANENTE MES DE JUNIO 2024
AGOSTO	\$20000.00	REMANENTE MES DE JULIO 2024
SEPTIEMBRE	\$25000.00	REMANENTE MES DE AGOSTO 2024
OCTUBRE	\$30000.00	REMANENTE MES DE SEPTIEMBRE 2024
NOVIEMBRE	\$35000.00	REMANENTE MES DE OCTUBRE 2024
DICIEMBRE	\$11000.00	REMANENTE MES DE NOVIEMBRE 2024
TOTAL	\$304045.39	

En aplicación de la Norma para la transferencia de remanentes de los servicios Registrales Mercantiles Prestados por los Registros de la Propiedad, se realizaron las siguientes transferencias:



REMANENTES DINARP		
MES	VALOR	CONCEPTO
ENERO	\$1264.61	Remanente 3ER Cuatrimestre del 2023
MAYO	\$3920.76	Remanente 1ER Cuatrimestre del 2024
SEPTIEMBRE	\$915.21	Remanente 2DO Cuatrimestre del 2024
TOTAL	\$6100.58	

Abg. Doris Lorena López Narváez
**REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTÓN TULCÁN (E)**